



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2013 00106 00**

Por ser procedente se accede al levantamiento del embargo de los derechos litigiosos que el señor VICTOR JULIO FRANCO RUIZ tiene en el proceso con radicado 05001311000120110068600 que cursa en esta agencia judicial a partir de la fecha. Por secretaría déjese la respectiva constancia en el expediente en comento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **562e012a4a0b43b6bc46a4ea517ed748823341f6a8930504808c64bbda397fd6**

Documento generado en 19/07/2023 02:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>